Gmail

Salud santarosadecabal-risaralda.gov.co <salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

Generación de Tutela en línea No 2784349

1 mensaje

tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co> 24 de abril de 2025, 9:39
Para: apptutelasper@cendoj.ramajudicial.gov.co, salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 2784349

Lugar donde se interpone la tutela.
Departamento: RISARALDA.
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL

Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: RISARALDA.
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL

Accionante: JULIO CESAR VIDAL CASTAÑO Identificado con documento: 18592353
Correo Electrónico Accionante : salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co
Teléfono del accionante : 3171431910
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:
Persona Jurídico: NUEVA EPS- Nit: 9001562642,
Correo Electrónico: Secretaria.general@nuevaeps.con.co
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

SALUD,

SEGURIDAD SOCIAL,
VIDA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
Archivo

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.